

EN BASE A LA ORDEN EDU /169/2013, DE 20 DE MARZO (BOCYL N° 62 DE 2 DE ABRIL DE 2013) Y REUNIDOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS TRABAJOS FINALES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, ACUERDAN ESTABLECER ESTAS NORMAS BÁSICAS Y HACERLAS PÚBLICAS PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS OPORTUNOS:

ASPECTOS FORMALES.

EXTENSIÓN:

- El trabajo tendrá una extensión máxima de 100 folios (DIN-A4) con las fotografías de alta resolución necesarias. Por tanto, no se pueden añadir anexos fuera del trabajo.

TIPOGRAFÍA:

- Letra Arial tamaño 12 y espaciado de 1,5 puntos.
- Las notas a pie de página irán a 9 puntos.

CONFIGURACIÓN DE PÁGINA:

- Activar la opción “**márgenes simétricos**”¹.

MÁRGENES:

- Serán de 4,5 el superior, 3 el interior, 2 el inferior, 2 el exterior y el de encuadernación 0,5 (adviértase que los decimales se ponen con coma inferior, y no con acento volado)².
- En la otra pestaña “Diseño”, activar en apartado de “encabezados y pies de página” los cuadraditos “**Pares e impares diferentes**” y también “**Primera página diferente**”.

¹ Ir a **Configurar página>márgenes** [pestaña]: Activar en apartado “páginas” sobre el triangulito desplegable la opción “**Márgenes simétricos**”.

² En la misma dirección anterior **Configurar página>márgenes**: en el apartado “márgenes”.

PÁRRAFOS:

- Texto justificado por el lado derecho.
- Las parrafadas irán espaciados entre sí a 6 puntos en anterior y 6 puntos en posterior.
- Sangrado especial de primera línea a 1 punto.
- Títulos en cursiva.
- La bibliografía irá referenciada según el protocolo habitual.
- La paginación del texto será correlativa. A partir de la introducción. Irá ubicada en el centro del margen inferior.
- Las imágenes y/o gráficos irán numeradas correlativamente y referenciadas con el texto.
- El cuerpo del trabajo llevará encabezamientos distintos. En las páginas pares: nombre y apellidos del alumno y en las impares el título, abreviado, del apartado correspondiente³.

DEFENSA:

- Será oral, pública, ante el tribunal con una duración máxima de veinte minutos. Debate durante, aproximadamente, quince minutos.

MEMORIA.

TEMA:

- Versará sobre algún caso concreto y práctico que contenga patologías; diagnosis e intervención concordante con la especialidad impartida en este Centro.

PARTES DE LA MEMORIA.

PORTADA:

- Escudo de la Junta de Castilla y León que se situará en la parte superior izquierda.
- Logotipo de la Escuela⁴. Irá en la parte superior derecha.

³ Ir a: **Configurar página>diseño>pares e impares diferentes.**

- Título del trabajo (en cursiva).
- Subtítulo: Informe número ... (se os asignará uno oportunamente) presentado por el alumno ... para obtener la titulación de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, especialidad en Documento Gráfico.
- Pie de página: Centrado. Salamanca y año.
- En la contraportada se podrá incluir, si procede, alguna imagen, a toda página, representativa del trabajo.

RESUMEN-ABSTRACT (español/inglés):

- Extensión no superior a 300 palabras.
- Debe dar una idea completa de todo el proyecto de forma breve de tal manera que un lector pueda leer sólo el resumen y decidir si le sigue interesando o no continuar con su lectura.
- Debe incluir también la solución dada al problema inicial con una valoración de la misma.
- Palabras clave: En otra línea se incluirán un mínimo de 3 y un máximo de 5 términos.

ÍNDICE:

- Relación de títulos o apartados que contiene el informe indicando la página en la que se encuentra cada sección. Se coloca después del resumen y antes de la introducción.

1.- INTRODUCCIÓN:

- Aquí es donde empieza la numeración de los apartados del trabajo y la paginación del mismo.
- Tiene que ser motivada y razonada.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO:

- Hay que describir el objeto con todos sus detalles de tal forma que no se pueda confundir con ningún otro por muy parecido que sea. Se señalarán sus singularidades específicas.
- Tiene que referirse al anverso y al reverso del objeto. Señalar dimensiones, soporte, autor, propietario ..., etc.
- Se incluirá ficha catalográfica y/o transcripción paleográfica si procede.

⁴ Tanto el escudo como el logotipo se incluyen digitalmente en el presente escrito.

3.- INFORME HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

- Incluirá una labor de investigación sobre la historia del objeto y/o su importancia artística con el objeto de establecer su relevancia dentro del contexto político-social que lo enmarca.
- Hay que evitar incurrir en los siguientes errores:
 - hacer una narración descriptiva de la obra.
 - aplicar conocimientos generales.
 - discursar esteticistamente con subjetivismos.
 - hacer planteamientos analíticos con tono agresivo y polémico.
- Puede contener fotografías, estudio comparativo con obras del mismo autor y/o época
- Etc. ...

4.- EXAMEN PREVIO:

- **Visual.** Es el reconocimiento del objeto por observación directa, sin intervenir. Utilización de técnicas de iluminación para revelar información sobre la superficie y los estratos internos del objeto. (Por ejemplo: iluminación normal reflejada, iluminación rasante ...).
 - Fotografías de entrada de buena calidad que muestren detalladamente las condiciones de entrada del objeto.
- **Técnico.** Es un estudio más profundo del objeto generalmente a través de la toma y análisis de muestras representativas (análisis de fibras y adhesivos, pruebas de solubilidad de tintas ...).

5.- DIAGNOSIS:

- Descripción del estado de conservación del objeto en el momento del examen. Debe guardar relación con los datos obtenidos del apartado anterior.
- Debe incluir las fotografías detalladas que se consideren necesarias.

6.- PROPUESTAS DE TRATAMIENTO:

- Descripción del tipo de intervención a realizar. Describe las técnicas y procedimientos que se tiene la intención de aplicar durante el tratamiento.
- Las propuestas de tratamiento deben estar debidamente justificadas teniendo en cuenta el diagnóstico del objeto, los recursos económicos disponibles y cualquier otra posible limitación. Se deben plantear, al menos, dos propuestas. La primera con un nivel

de intervención mínimo y la segunda de naturaleza más intervencionista.

7.- LA INTERVENCIÓN REALIZADA:

- Descripción detallada y precisa del proceso realizado: los tratamientos, materiales empleados y los resultados obtenidos.
- Cualquier variación que se haya producido sobre lo inicialmente propuesto debe indicarse.
- Soporte fotográfico detallado de todo el proceso. Se incluyen las del objeto durante y después de concluida su intervención. Tiene que incluir una general del anverso y otra del reverso.

8.- RECOMENDACIONES DE CONSERVACIÓN:

- Recomendaciones para su exposición y/o conservación preventiva.

9.- DOCUMENTACIÓN:

- Puede constar de una parte que se puede titular “Bibliografía” y otra que pudiera ser denominada como “Webgrafía”.
- En ambos casos es obligatorio el ordenamiento alfabético.

10.- APÉNDICES:

- Debe incluir aquellos que se consideren necesarios y, particularmente a título orientativo:
 - Glosario.
 - Memoria económica.
 - Tablas y/o aparato gráfico de apoyo al contenido del trabajo y que no se han podido incluir en él.
 - Fichas de datos de seguridad y/o productos utilizados. Comportamiento de los productos.
 - Listado o índice de fotografías y/o gráficos incluidos en el trabajo.
 - Cualquier otro tipo de información que merezca la pena resaltar y que no se pueda incluir en el trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se valorará su adecuación con los contenidos del currículum impartido:
 - Adecuación a la parte formal del trabajo. Es decir, que el trabajo cumpla los aspectos formales exigidos.

- Presentación coherente del apartado crítico (bibliografía; notas a pie de página).
- Manejo de una terminología específica y de una redacción correcta.
- Utilización de una metodología pertinente en relación con el tema.
- Valoración de las fuentes manejadas y de la bibliografía consultada.
- Defensa oral ajustada al contenido, a los requisitos científicos y al tiempo establecido.
- Calidad técnica de los medios auxiliares empleados en la defensa ante el tribunal (PowerPoint, posters, diapositivas ...).
- Actitud “profesional” durante la exposición pública.
- Capacidad para redactar una síntesis del propio trabajo en lengua extranjera.
- Comprensión y utilización, al menos, de una lengua extranjera en el ámbito del marco europeo.

En Salamanca a 5 de octubre de 2022.

El presidente del Tribunal.